

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha: 17/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900122 13000 2018 00057	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	JORGE IGNACIO - PATIÑO GUZMAN	CARLOS ALBERTO - MOYA GARCIA	Auto ordena Decretar la inscripción de la demanda sobre el inmueble distinguido con la MI. No. 120 - 224841 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, propiedad de Jhon Kenedy	13/11/2020		
1900131 03006 2014 00062	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	FUNDACION VALLE DE LILI	SALUD VIDA EPS	Auto deja sin efecto auto Entiéndase sin efecto alguno el auto de decreto de pruebas proferido en la audiencia del 03/04/2019 (luego de la emisión de la sentencia de primer grado) por la señora Juez 6to. Civil del	13/11/2020		
1900131 03006 2014 00121	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto del 21/10/2020 proferido por el H. Magistrado Jaime Leonardo Chaparro Peralta. Condenar en costas a la parte recurrente en súplica (demandada).	13/11/2020		
1900131 10002 2018 00100	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Verbal	CARLOS MAURICIO - MEJIA BRAVO	CAROLINA - MARTINEZ ROSERO	Auto resuelve solicitud No tener en cuenta la petición presentada por la señora Carolina Martinez Rosero y por lo tanto, ningún trámite se impartirá a la misma.	13/11/2020		
1969831 03002 2012 00063	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA	NATALIA MARCELA - HORTUA MINA Y OTROS	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia del 2/11/2018 (corregida el 15/11/2018) por el Juzgado 2do. Civil del Cto. de Santander de Quilichao. Condenar a la demandada Natalia Marcela Hortúa	13/11/2020		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO